



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 12 de junio de 1980

Número 71

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REGIONALIZACION UNICA EN EL ESTADO PARA EFECTOS DE COORDINACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.

CONSIDERANDO.

Objetivos prioritarios del régimen actual son, entre otros, la Alianza Popular y Democrática para la Producción, la Desconcentración Administrativa, la Reforma Política y el Fortalecimiento de los Municipios, el Gobierno del Estado de México busca el logro de estos objetivos a través del esfuerzo de cada una de las instituciones que con él colaboran.

Alcanzar los fines señalados resulta de interés esencial para el Sector Agropecuario del cual el C. Presidente ha dicho "Nos vamos a organizar, en la Administración Pública, mediante un sistema que nos permita formular un plan del Sector Agropecuario vinculado con el resto de las actividades, unido a los recursos federales, los de los Estados y los de los Municipios, en función de objetivos comunes, simplificando la administración pública como se ha sugerido, haciendo fáciles los trámites burocráticos que con frecuencia son trampas que más estorban que sirven". Las circunstancias en las que se encuentra el país requieren que los elementos que participan en la producción de alimentos, den su máximo esfuerzo para, mediante el uso eficiente de los recursos, incrementar la producción y la productividad, beneficiando directamente no sólo al productor, sino al país entero al disponer éste de los alimentos indispensables y de las materias primas la transformación.

A través de la Representación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) en el Estado, así como de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México (CODAGEM), se ha venido trabajando en la búsqueda y establecimiento de las fórmulas que permitan la integración de los esfuerzos de cada una de las Instituciones del Sector Agrícola,

para beneficio de los productores, a través del análisis efectuado de las distintas regionalizaciones establecidas, así como de los parámetros que los elementos naturales establecen, y los requerimientos de coordinación del sector a fin de lograr la regionalización común que optimice la aplicación de los recursos actuales de los que en el futuro se dispogan.

En las distintas áreas o regiones del Estado, se encuentran trabajando diversas Instituciones y Dependencias; el personal que las representa está prácticamente al mismo nivel jerárquico, con instrucciones de coordinar las actividades dentro de "su área", pero por tratarse del Sector Agrícola, no pueden considerarse las actividades por separado, sino que al contrario deben considerarse como complementarias.

La igualdad de jerarquía del personal a nivel de campo y el afán de cada Institución o Dependencia por coordinar en "su área", da origen a la falta de coordinación del conjunto, la que se agrava por no contar con un programa integral de trabajo, basado en las necesidades reales de la región.

La estructura de organización que actualmente encontramos en esos distritos, es la equivalente a una pirámide trunca en la parte superior, esto es, sin vértice superior, lo que equivale a la falta de coordinación a nivel superior en esa región.

En virtud de que la Producción Agrícola depende de varios factores, como son: suelo, agua, hombre, fertilizantes, seguro, etc., es indispensable la coordinación entre los organismos relacionados con el Sector Agrícola.

Para esto se requiere de un Programa integral de trabajo, salido de los propios productores, en el que cada dependencia o institución haga lo que le corresponda.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de junio de 1980 | No. 71

S U M A R I O :

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.
 —Por el que se establece la Regionalización única en el Estado para efectos de Coordinación del Sector Agropecuario y Forestal.

AVISOS JUDICIALES: 2351, 2378, 2379, 2420, 2421, 2422, 2455, 2456, 2585, 2577, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2587, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2620, 2619, 2616, 2617, 2622, 2597, 2621, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629 y 2618.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2273, 2578, 2624, 2623, 2614 y 2613.

(viene de la primera página)

Lo anterior se irá logrando en la medida que se tenga la coordinación. Para facilitar esta acción, se propone la creación de los 8 Distritos Agrícolas que tienen como jurisdicción las ocho regiones, a través de los cuales se coordinarán las acciones en el Sector Agrícola, permitiendo hacer realidad el postulado de: organizarnos para servir.

Por lo tanto, el Distrito Agrícola es un elemento en el que concurren y se apoyan las varias dependencias e instituciones que laboran en el área de su jurisdicción, en el que hay facultad para coordinar, con la autoridad delegada por el cabeza del Sector Agropecuario de la Entidad.

Al Distrito se le ha designado como Agrícola ya que bajo el concepto de agricultura se incluyen todas las actividades del hombre en su relación con los recursos naturales, sean éstas en: cultivos anuales, permanentes temporal, riego, fruticultura, praderas, ganadería y actividad forestal. Por otra parte, dentro del concepto agrícola pueden ser integradas las actividades de las distintas instituciones que intervienen en el Sector y sus actividades como son: el desarrollo de la infraestructura, la conservación y mejoramiento de la misma, la organización de los productores, la disponibilidad de insumos y de crédito, el aseguramiento de cultivos y ganado, el apoyo a la comercialización, etc.

Los ocho Distritos delimitados comprenden el número de municipios relacionadas a continuación.

I Toluca	25	Municipios.
II Zumpango	30	"
III Texcoco	24	"
IV Tejupilco	5	"
V Atlacomulco	9	"
VI Coatepec Harinas	12	"
VII Valle de Bravo	9	"
VIII Jilotepec	7	"

T O T A L 121

La regionalización definida como producto del análisis de los factores físicos, naturales, de infraestructura, de disponibilidad de recursos, de factores económicos y políticos: así como de la evaluación de la división preestablecida por cada una de las instituciones, se denominó "Regionalización Única".

La Regionalización Única", busca adaptarse a las características que el Estado presente así como satisfacer las necesidades de organización de cada una de las instituciones del Sector en el desempeño de sus funciones, con mayor eficiencia y oportunidad, para beneficio de los productores tanto para facilitarles la obtención de los insumos y servicios necesarios, como para que alcancen niveles de producción cada vez más altos.

Las regiones que estructuran la "Regionalización Única" son ocho, mismas que fueron nombradas de acuerdo a la localidad en donde se establecerá la sede principal a saber: Toluca, Zumpango, Texcoco, Tejupilco, Atlacomulco, Coatepec Harinas, Valle de Bravo y Jilotepec.

Con el establecimiento de los Distritos Agrícolas se obtienen las siguientes ventajas:

Se tiene una misma regionalización para todos los organismos que apoyan y promueven la producción agrícola.

Se establece la coordinación única a nivel distrital.

Se abate el costo de supervisión y se aumenta la calidad de ésta, toda vez que existe desde ahora el apoyo de los municipios cuya organización ya es piramidal.

Se disminuirá el tiempo dedicado a reuniones de trabajo.

Se logrará la unificación de criterios en torno a la problemática del área.

Se facilitará la integración de presupuestos por áreas.

Mejor control de información y concidencia de datos.

Se apoya el desarrollo de las ciudades retén.

Se institucionalizará el servicio agrícola integral.

Se termina la desconfianza de los campesinos en cuanto a la continuidad de los servicios.

Se llegará a conocer mejor la problemática de la región.

Se educará con mayor rapidez al campesino.

La técnica en el área se va especializando.

Se fortalece y acelera la desconcentración.

Se presentará un mejor servicio al productor, a quien tenemos la obligación de atender y por el cual se justifica nuestro trabajo.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en lo establecido por los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II, IX, XIV de la Constitución Política Local, he tenido a bien expedir el siguiente;

A C U E R D O .

PRIMERO.—Se establece la Regionalización Única en el Estado de México, para efectos de Coordinación del Sector Agropecuario y Forestal.

SEGUNDO.—En consecuencia, se crean Ocho Distritos Agrícolas en el Estado, integrados de acuerdo con la siguiente distribución territorial.

DISTRITO AGRICOLA I.—Toluca, Sede: Toluca.

Municipios que comprende: Toluca, Metepec, Almolo-
loya de Juárez, Tenango del Valle, San Antonio la Isla,
Rayón, Joquicingo, Lerma, Huixquilucan, Ocoyoacac, San
Mateo Atenco, Tianguistenco, Jalatlaco, Almolo-
ya del Río, Capulhuac, Atizapán, Texcaliacac, Zinacantepec, Temoa-
ya, Mexicalcingo, Chapultepec, Calimaya, Xonacatlán y
Otzolotepec.

DISTRITO AGRICOLA II.—Zumpango. Sede: Zumpango.

Municipios que comprende: Zumpango, Jaltenco, Te-
camac, Tequixquiac, Nextlalpan, Tepozotlán, Cuautitlán,
Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Coyotepec, Teoloyucan,
Melchor Ocampo, Tultitlán, Teotihuacán, Acolman, San
Martín de las Pirámides, Tezoyuca, Temascalapa, Axapus-
co, Nopaltepec, Otumba, Hueyoxtla, Apaxco, Nicolás
Romero, Isidro Fabela, Naucalpan, Jilotzingo, Tlalnepan-
tla y Atizapán de Zaragoza.

DISTRITO AGRICOLA III.—Texcoco, Sede: Texcoco.

Municipios que comprende: Texcoco, Nezahualcóyotl,
Amecameca, Ayapango, Tlalmanalco, Juchitepec, Tenan-
go del Aire, Temamatla, Ozumba, Tepetlixpa, Ixtapaluca,
La Paz, Chalco, Cocotitlán, Chicoloapan, Chimalhuacán,
Tepetlaoxtoc, Papalotla, Atenco, Chiautla, Chiconcuac,
Atlautla, Ecatingo, Ecatepec y Coacalco.

DISTRITO AGRICOLA IV.—Tejupilco. Sede: Tejupilco.

Municipios que comprende: Tejupilco, Tlatlaya, Ama-
tepec, Temascaltepec y San Simón de Guerrero.

DISTRITO AGRICOLA V.—Atacomulco. Sede: Atacomulco.

Municipios que comprende: Atacomulco, San Felipe
del Progreso, Ixtlahuaca, Temascalcingo, El Oro, Morelos,
Acambay, Jocotitlán y Jiquipilco.

DISTRITO AGRICOLA VI.—Coatepec Harinas. Sede: Coatepec Harinas.

Municipios que comprende: Coatepec Harinas, Ixta-
pan de la Sal, Tonalco, Texcaltitlán, Tenancingo, Zumpa-
huacán, Ocuilán, Sultepec, Zacualpan, Malinalco, Almolo-
ya de Alquisiras y Villa Guerrero.

DISTRITO AGRICOLA VII.—Valle de Bravo. Sede: Valle de Bravo.

Municipios que comprende: Valle de Bravo, Villa Vic-
toria, Villa de Allende, Otzoloapan, Santo Tomás, Ama-
nalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro y Zacazonapan.

DISTRITO AGRICOLA VIII.—Jilotepec. Sede: Jilotepec.

Municipios que comprende: Jilotepec, Soyaniquilpan
de Juárez, Polotitlán, Villa del Carbón, Aculco, Chapa de
Mota y Timilpan.

TERCERO.—Cada Distrito Agrícola estará a cargo
de un Coordinador Distrital, un Sub-Coordinador y un De-
legado Administrativo, designados por la Comisión Coor-
dinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Esta-
do de México.

CUARTO.—Las Dependencias del Gobierno del Es-
tado que ejerzan funciones relacionadas con el Sector
Agrícola, deberán adecuarse a la Regionalización Unica
Establecida, para facilitar la Coordinación y Concurrencia
de sus actividades con las de las demás Instituciones y Depen-
dencias Federales del Sector, a efecto de propiciar el incre-
mento a la producción y la operatividad del Sistema Aji-
mentario Mexicano.

QUINTO.—Publíquese el presente Acuerdo en la "Ga-
ceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad
de Toluca Capital del Estado de México, a los seis días del
mes de junio de mil novecientos ochenta.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. JUAN MONROY PEREZ**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO ORIARD, SALVADOR, TEODORA ESTRADA
DE ORIARD Y JULIA ORIARD ESTRADA.

ABDON MORENO MORALES, en el expediente marcado con el número 805/80, que se tramita en este Juzgado, el demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 18 manzana 6 de la Colonia Agua Azul Super 4 grupo "A" de esta ciudad; que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 17, AL SUR 17.00 metros con lote 19, AL ORIENTE 9.00 metros con lote 42, AL PONIENTE 9.00 metros con calle Lago Atitlán, con una superficie de 153.00 metros. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2351.—3, 12 y 21 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NATALIA ROJAS DE HERNANDEZ;

LORENZO ROMERO AGUILAR, en el expediente número 176/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del terreno número 51, manzana 317, de la Colonia Aurora Oriente, ubicada en esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 50; AL SUR 17.00 metros con lote 52; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Adelita; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 25; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 2378.—3, 12 y 21 Junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA SANCHEZ SALDAÑA.

ANGELA RAMIREZ RESENDIZ, en el expediente 492/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 21, manzana 53, Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda al NORTE; 25.00 con lote 22; AL SUR 25.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 9; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Bernardo Couto. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica. 2379.—3, 12 y 21 Junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSUELO HERNANDEZ DE LA CRUZ.

ALICIA CORTEZ PEREZ, en el expediente número 102/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION, del terreno número 10 de la manzana 29 de la colonia Edo. de Méx., ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 28.75 metros con lote 9, AL SUR: 28.75 metros con lote 11, AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Riva Palacio, al PONIENTE: 10.00 metros con lote 18, con una superficie total de 287.50 M2 aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide al presente a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 2420.—3, 12 y 21 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO.

MATIAS SANDOVAL GONZALEZ, en el expediente 621/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 10 manzana 41, Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 25.00 metros con lote 9; AL SUR: 25.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Manuel María Contreras; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2421.—3, 12 y 21 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL RODRIGUEZ SANTILLASo.

FLORENCIO VARO ROJAS, en el expediente 552/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 5, manzana 2, Colonia Porvenir, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2422.—3, 12 y 21 junio,

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 598/980, CASTULO GUADARRAMA CHAVEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre una casa que se encuentra ubicada en la calle de Morelos No. 22 en Tacotepec, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: en una línea 21.35 metros, con herederos de Juan Burgos, en otra de 11.25 metros con herederos de Juan Burgos, en otra de 9.50 metros, también con herederos de Juan Burgos, ORIENTE en 19.40 metros con Elviro Olvera y al PONIENTE 19.50 metros con calle de Libertad, en una superficie de 820.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a ocho de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica

2455.—7, 12 y 14 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 662/980, JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA, promueve Información de Dominio sobre un terreno y casa en él construida ubicado en el número 158 de la Privada de Hipólito Ortiz del Barrio de la Terezona de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: una línea de Poniente a Oriente 5.40 metros, con la privada de Hipólito Ortiz, en otra línea de norte a sur 4.00 metros, en otra línea más 8.10 metros por el oriente en una línea de norte a sur 7.00 metros por el sur en una línea de oriente a poniente 13.50 metros y en otra línea por el poniente de sur a norte 15.60 metros todo con propiedad de Juan Quiroz Hinojosa, con superficie total de 116.10 M2. La casa se encuentra edificada al oriente del terreno, es una sola planta y una sola pieza, sus cimientos son de piedra y está cubierta con láminas de cartón.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1980.—El Primer Secretario. P.J. Silverio Angel Sánchez C.—Rúbrica

2456.—7, 12 y 14 Junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S. A.

CRISTOBAL CUELLAR REYES, en el expediente número 677/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 118, de la colonia Maravillas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 17.00 metros con lote 7; Al Sur 17.00 metros con lote 9; Al oriente 12.00 metros con lote 22; Al Poniente 12.00 metros con calle 29 antes 28, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.G. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2586.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 773/80 ROGELIO CUENCA MENDOZA promueve Información de Dominio de una fracción de terreno, ubicada en la Calle de José Ma. Heredia s/n en San Antonio Buenavista, de este Distrito: NORTE: 64.30 metros Magdalena Hernández Dávila, SUR 55.10 metros Camino de Sacamol y otra de 14.30 metros Antonia del Villar; ORIENTE 103.00 metros J. Guadalupe Hernández, PONIENTE 98.80 metros Calle de José Ma. Heredia. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a siete de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2577.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS S. ROJAS.

LILIA MUNGUA DE BARRUETA, en el expediente número 763/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 20 de la colonia Loma Bonita, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 20.00 metros con lote 12; Al Sur 20.00 metros con lote 14; Al Oriente 10.00 con lote 31; y Al Poniente 10.00 metros con calle Agustín de Iturbide, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2579.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

OFELIA GOMEZ GALLOSO, en el expediente marcado con el número 597/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 26 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad; que mide y linda, al norte 20.00 metros con lote 21, al sur 20.00 metros con lote 23, al oriente 10.00 metros con calle Nicolás Bravo, al poniente 10.00 metros con lote 4, con una superficie de 200.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, a tres de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2580.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A.

MARTIN SALAS CRUZ, en el expediente marcado con el número 882/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 9 manzana 18 colonia Loma Bonita de este Municipio; que mide y linda, Al norte 20.00 metros con lote 8, al sur 20.00 metros con lote 10, al oriente 10.15 metros con límite de Fraccionamiento, al poniente 10.15 metros con Calle Nicolás Bravo, con una superficie de 203.00 metros: Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, tres de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.
2581.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

DOMINGO BARRERA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 755/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 11 manzana k de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad: Que mide y linda, al norte 20.00 metros con lote 10, al sur 20.00 metros con lote 12, al oriente 10.00 metros con calle Vicente Guerrero, al poniente 10.00 metros con lote 31, con una superficie de 200.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
2582.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A.

AGUEDA LEYVA HERRERA, en el expediente marcado con el número 879/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 22 manzana 49 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad: Que mide y linda al norte 20.00 metros con lote 21, al sur 20.00 metros con lote 23, al oriente 10.00 metros con calle Allende, al poniente 10.00 metros con lote 4, con una superficie de 200.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a tres de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.
2583.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

SOCORRO GONZALEZ RANGEL, en el expediente número 740/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 10, manzana 18, colonia Santa Martha ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 9; AL SUR: 20.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 10.05 metros con lote 27; AL PONIENTE: 10.05 metros con calle Miguel Allende. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de Traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
2584.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHAUTITLAN

EDICTO

ANGELA ZUÑIGA DE SOLORZANO, promueve bajo el Expediente Número 109/80, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 26.30 metros con Suc. de Cirilo Martínez Medina, AL SUR: 26.30 metros con Altigracia Flores, AL ORIENTE: 14.20 metros con Suc. de Cirilo Martínez Medina y al PONIENTE: 15.60 metros con calle Alvaro Obregón, con superficie aproximada de 341.95 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periodicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Doce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.— C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.— Rúbrica.
2585.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME AMBRIZ ANDRADE.

ARTURO REYES BARRAGAN, en el expediente número 679/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapion, del lote de terreno número 26, de la manzana 64, de la Colonia Maravillas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 17.00 metros con lote 25; Al Sur 17.00 metros con lote 27; Al Oriente 12.00 metros con calle 28; Al Poniente 12.00 metros con lote 8, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.— El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
2587.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO VENTURA FUENTES.

MARIA SALAZAR GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 659/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 6 manzana 82 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad; que mide y linda, al norte 17.00 metros con lote 5, al sur, 17.00 metros con lote 7, al oriente 12.00 metros con lote 23, al Poniente 12.00 metros con calle 25, con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2598.—12, 21 Jun. y 1o. julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA LUISA RODRIGUEZ DE MORA, en el expediente marcado con el número 658/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 13 manzana 56 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad; que mide y linda; al norte 17.00 metros con lote 12, al sur 17.00 metros con lote 14, al oriente 12.00 metros con calle 19, al poniente 12.00 metros con lote 31 con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2599.—12, 21 junio y 1o. julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S.A.

GUSTAVO CEDILLO GRANADOS, en el expediente marcado con el número 657/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 17 manzana 55 de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda, al norte 17.00 metros con lote 16, al sur 17.00 metros con lote 18, al oriente 12.00 metros con lote 35, al poniente 12.00 metros con calle 18, con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl México, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2600.—12, 21 junio y 1o. julio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T OEXPEDIENTE 1200/80
TERCERA SECRETARIA

SR. ALFONSO VAZQUEZ RAMIREZ.

Promueve, Inmatriculación del predio denominado EL LLANO ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros, con calle al Sur en 30.00 metros, con Hermenegildo González, AL ORIENTE en 100.00 metros con Pulcherio Cedillo, AL PONIENTE en 100.00 metros Manuel Jasso superficie de 3,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y la Provincia, Toluca y este Distrito Judicial Ecatepec de Morelos, Estado de México, a tres de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2601.—12, 24 junio y 5 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1562/1979. FRANCISCO VARGAS VALDES, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Privada de Guerrero No. 106 del poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: 10.70 metros con la señora Angela Martínez. SUR 13.00 metros con el señor Esteban Rojas Mañón. ORIENTE 22.00 metros con Esteban Rojas Mañón PONIENTE 22.00 metros con Fidencio Velázquez.— El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad. Toluca, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica

2602.—12, 17 y 19 Junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ALFONSO VALLEJO RIVERA, promueve Información Ad Perpetuam Exp. No. 732/980, de un inmueble ubicado en la población de Santa María Yancuitalpan, Méx., NORTE 14.65 metros con Bernardo Romero Esquivel; SUR 14.65 metros con calle Wenceslao Labra; ORIENTE 14.36 metros con calle de Coahuila y AL PONIENTE 14.36 metros con Heriberto Barrios Hernández para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2603.—12, 17 y 19 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

MANUEL VERONA MATA. EXPEDIENTE NUMERO 225/980, Promueve Información Ad perpetuam, para acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en la población de San Miguel Municipio de Ocoyoacac, perteneciente a este Distrito Judicial de Lerma, México y cuyas características son las siguientes: AL NORTE 22.09 metros con Jorge Torres Verdeja, 21.25 metros con la señora María Luisa Fonseca. AL SUR 19.70 metros con el Sr. Carmen Fonseca, 20.85 metros con el Sr. J. Luz Ramírez; AL ORIENTE 8.45 metros con calle de Sor Juana Inés de la Cruz. AL PONIENTE 11.40 metros con el corral de la presidencia Municipal y adquirió del Sr. Miguel Verdeja Vega.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, Lerma de Villada México, a 5 de junio de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2604.—12, 17 y 19 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

IGNACIO DAVID, JULIO, DOLARES, MIRELLA, CATALINA, MARIA DE LOURDES, MARIA ISABEL Y FIDELA DE APELLIDOS SANCHEZ ZARCO.—EXPEDIENTE NUMERO 83/980 Promueven Información Ad Perpetuum, a fin de acreditar posesión dicen tener más de diez años sobre un terreno ubicado en el Municipio de Otzolotepec, de este Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, cuyas características son AL NORTE 44.20 metros, con MACARIO MIRANDA AL SUR.—44.20 metros con Silvestre Ambríz y Luisa Palacios, AL ORIENTE 19.80 metros con Camino Nacional, AL PONIENTE 19.80 metros con J. Guadalupe Robles Gómez, y adquirieron del señor Julio Sánchez Quiroz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, de México.

Lerma de Villada, México, a 29 de abril de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica 2605.—12, 17 y 19 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. TOMAS MARTINEZ PEÑA,
P R E S E N T E.

CELESTINA MARTINEZ ALPIZAR, promovió juicio Ordinario Civil, expediente número 112/980, demandando de usted, la Usucapción del inmueble ubicado en el poblado de Cuatro Cruces de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, en cuatro líneas, 154.00; 37.48; 124.64 y 25.68 metros con Ranulfo Martínez; SUR en dos líneas 99.14 y 40.12 metros con Ranulfo Martínez y Gabriel Martínez Alpizar; ORIENTE en cuatro líneas: 191.00; 169.82; 23.60; y 21.38 metros con Gabriel Martínez Alpizar y Jesús Martínez Alpizar; PONIENTE: cinco líneas: 466.59; 61.46; 166.52; 59.28 y 89.99 metros con David Hernández; encontrándose este inmueble registrado, bajo el asiento número 66, a fojas 76 y 77 del Libro de Sentencias, con fecha 13 de noviembre de 1945; desconociéndose su domicilio, se le emplaza mediante edicto publicado en Gaceta de Gobierno, por tres veces de ocho en ocho días, para que en término de treinta días posteriores última publicación, conteste la demanda, señale domicilio esta Villa para oír notificaciones, quedando a su disposición copia de la demanda.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 30 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica 2606.—12, 21 junio y 1o. Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. TOMAS MARTINEZ PEÑA,
P R E S E N T E.

JESUS MARTINEZ ALPIZAR, promovió juicio Ordinario Civil, Expediente número 113/980, demandando de usted la Usucapción respecto del inmueble ubicado en el poblado de Cuatro Cruces Municipio y Distrito de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, cinco líneas de 180.00, 51.00, 7.00, 121.00 y 21.30 metros con José Martínez Alpizar y carretera a Sultepec; AL SUR 38.40 metros con Encarnación M. Carbajal; AL ORIENTE dos líneas de 265.00 y 35.00 metros con Encarnación M. Carbajal, una barranca y José Martínez Alpizar; AL PONIENTE 233.42 metros con una barranca y José Martínez Alpizar, encontrándose este inmueble registrado bajo el asiento número 66, a fojas 76 y 77 del libro de Sentencias, con fecha 13 de noviembre de 1945. Desconociendo domicilio, se le emplaza mediante edictos publicados en Gaceta de Gobierno, por tres veces de ocho en ocho días, para que término treinta días posteriores última publicación conteste la demanda, señale domicilio esta Villa para oír notificaciones, quedando a su disposición copia de la demanda. Doy fe. Sultepec, Méx., a 30 de mayo de 1980. El Secretario del Juzgado.—P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2607 —12, 21 junio y 1o. julio

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EUGENIO CASTRO AYALA Y
SANTIAGO CASTRO AYALA.

MARIO ZEPEDA TINOCO, en el expediente marcado con el número 676/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 10 manzana 43 de la colonia Estado de México, de esta Ciudad; que mide y linda, al norte 31.72 metros, con lote 9, al sur 31.45 metros con lote 11, al oriente 10.25 metros con la Col. Tamaulipas, al poniente 10.00 metros con calle 33, con una superficie de 329.45 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2588.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMONA REYES EDUARDO.

MARIA LUISA GUADARRAMA, en el expediente marcado con el número 661/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 34 manzana 57 colonia Maravillas de esta Ciudad que mide y linda al norte 17.00 metros con lote 33, al sur 17.00 metros con lote 35, al oriente 12.00 metros con calle 21, al poniente 12.00 metros con lote 16, con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2589.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO CASTELLANOS CORONA.

SOLEDAD AVELLANEDA T, en el expediente marcado con el número 660/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 14, manzana 93 de la colonia Maravillas de esta Ciudad; que mide y linda al Norte 17.00 metros con lote 13, al sur 17.00 metros con lote 15 al oriente 12.00 metros con lote 32, al poniente 12.00 metros con calle 32 con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2590.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS LOPEZ MORALES.

ERNESTO MORALES SORIA, en el expediente marcado con el número 368/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 24 manzana 61, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad; que mide y linda, al norte 17.00 metros con lote 23, al sur 17.00 metros con lote 25, al oriente 12.00 metros con calle 25, al poniente 12.00 metros con lote 6 con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2591.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

LIDIA VACA ALVARADO, en el expediente marcado con el número 656/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 13 manzana 62 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad; que mide y linda, Al norte 17.00 metros con lote 12, al sur 17.00 metros con lote 14, al oriente 12.00 metros con lote 31, al poniente 12.00 metros con calle 25 con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2592.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA CRUZ CORNEJO DE MORALES, en el expediente marcado con el número 662/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria la Usucapación del lote de terreno número 27 manzana 85 colonia Maravillas de esta Ciudad; que mide y linda al norte 17.00 metros con lote 26, al sur 17.00 metros con lote 28, al oriente 12.00 metros con calle 24 ahora 25, al poniente 12.00 metros con lote 9 con una superficie de 204.00 metros Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta siguientes días a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2593.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES S. A.

AGUSTINA LEYVA JUAREZ, en el expediente marcado con el número 653/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 30 manzana 31 colonia Maravillas de esta Ciudad que mide y linda al norte 17.00 metros con lote 29, al sur, 17.00 metros con lote 31, al oriente 12.00 metros con lote 14, al poniente 12.00 metros con Calle 30 antes 29 con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2594.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOCORRO GOMEZ DE VERGARA.

FELISA ARIAS DE TOVAR, en el expediente marcado con el número 370/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote de terreno número 29 de la manzana 63 colonia Maravillas de esta Ciudad; Que mide y linda, al norte 17.00 metros con lote 28, al sur 17.00 metros con lote 30, al oriente 12.00 metros con calle 27, al poniente 12.00 metros con lote 11, con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2595.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

LUCINO SOLIS HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 655/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 10 manzana 116 de la colonia Maravillas de esta Ciudad; Que mide y linda al norte 17.00 metros con lote 9, al sur 17.00 metros con lote 11, al oriente 11.75 metros con lote 24, al poniente 11.65 metros con calle 27, con una superficie de 199.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secrearía de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secreario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2596.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. TOMAS MARTINEZ PEÑA.

GABRIEL MARTINEZ ALPIZAR, promovió Juicio Ordinario Civil expediente número 110/980 demandando de usted la Usucapación del inmueble ubicado en la población de Cuatro Cruces Municipio de Sultepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 73.00 mts. con Ranullo Martínez, Sur 137.19 metros con Jesús Martínez Alpizar. ORIENTE 456.28 metros con Jesús Encarnación y José Martínez Alpizar. PONIENTE 405.93 metros con Celerina Martínez Alpizar; encontrándose este inmueble registrado bajo el asiento número 66, a fojas 76 y 77 del Libro de Sentencias de fecha trece de noviembre de 1945, desconociendo domicilio se le emplaza mediante edictos publicados en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, para que término de treinta días posteriores última publicación, conteste la demanda, señale domicilio para oír notificaciones quedando a su disposición copia de la demanda.

Sultepec, México, a 28 de mayo de 1980.—El Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.
2608.—12, 21 junio y 1o. julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. TOMAS MARTINEZ PEÑA.
P R E S E N T E.

GABRIEL MARTINEZ ALPIZAR, promovió Juicio Ordinario Civil, Expediente número 111/980 demandando de usted la usucapación respecto del inmueble ubicado en el poblado de Cuatro Cruces, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 111.80 metros con Vía Pública; AL SUR dos líneas de 28.50 metros y 46.00 metros con Eva Martínez y Estefanía Campuzano; AL ORIENTE 32.00 metros con Estefanía Campuzano Ortiz; AL PONIENTE dos líneas de 22.00 y 28.00 metros con Ranullo Martínez encontrándose este inmueble registrado bajo el asiento número 66, a fojas 76 y 77 del Libro de Sentencias de fecha 13 de noviembre de 1945. Desconociendo domicilio, se le emplaza mediante edictos publicados en Gaceta de Gobierno, por tres veces de ocho en ocho días, para que término treinta días posteriores última publicación, conteste la demanda, señale domicilio esta Villa para oír notificaciones, quedando a su disposición copia de la demanda.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 30 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2609.—12, 21 junio y 1o. julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. TOMAS MARTINEZ PEÑA.
P R E S E N T E.

JOSE MARTINEZ ALPIZAR, promovió Juicio Ordinario Civil, expediente número 114/980, demandando de usted la Usucapación del inmueble ubicado en Cuatro Cruces, de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: cuatro líneas: 72.00; 118.00; 60.00 y 80.00 metros con una barranca; SUR cuatro líneas: 83.00; 126.00; 180.00 y 54.00 metros con Gabriel Martínez Alpizar, Encarnación Martínez Carbajal y Jesús Martínez Alpizar; ORIENTE dos líneas; 35.00 y 130.00 metros con Jesús Martínez Alpizar; encontrándose este inmueble registrado bajo el asiento número 66, a fojas 76 y 77 del libro de Sentencias, con fecha 13 de noviembre de 1945; desconociéndose su domicilio se le emplaza mediante edictos publicados en Gaceta de Gobierno, por tres veces de ocho en ocho días, para que en término de treinta días posteriores última publicación, conteste la demanda, señale domicilio en esta Villa para oír notificaciones, quedando a su disposición copia de la demanda.—Doy fe.—Se hace la aclaración de que al Poniente son tres líneas de 181.00 50.00 y 83.10 metros con Ranullo Martínez y Gabriel Martínez Alpizar.—Sultepec, Méx., a 30 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2610.—12, 21 junio y 1o. julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. TOMAS MARTINEZ PEÑA.
P R E S E N T E.

GABRIEL, JOSE Y JESUS MARTINEZ ALPIZAR, promovieron Juicio Ordinario Civil expediente número 115/980, demandando de usted la Usucapación del inmueble ubicado en el poblado de Cuatro Cruces, Municipio de Sultepec, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE cinco líneas de 140.00, 82.00, 521.00, 149.00 y 100.00 metros con ejido de Sultepequito AL SUR Vértice. ORIENTE cuatro líneas de 577.00, 532.00, 67.00 y 405.00 metros con Ejido de Sultepequito. PONIENTE seis líneas de 117.00, 168.00, 101.00, 90.00, 119.00 y 1395.00 metros con Francisco Martínez; encontrándose este inmueble registrado bajo el asiento número 66 a fojas 76 y 77 del libro de Sentencias de fecha 13 de noviembre de 1945, desconociendo domicilio, se le emplaza mediante edictos publicados en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, para que término de treinta días posteriores última publicación, conteste la demanda, señale domicilio para oír notificaciones, quedando a su disposición copia de la demanda. Sultepec, México, a 28 de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2611.—12, 21 junio y 1o. julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE DEMETRIO HERNANDEZ, en el Juicio Ordinario Civil marcado con el número 323/80, MARIA ELENA HERNANDEZ MALVAEZ demanda de Usted la prescripción positiva de un inmueble ubicado en Capuitlán, Méx., en virtud de que dice que ha poseído dicho inmueble desde hace más de diez años, y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. Se acordó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda representarlo quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, Méx., a 5 de junio de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2612.—12, 21 junio y 1o. Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor Carlos Castellanos Fernández apoderado de Marina Fernández de Castellanos promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble denominado EL CASTILLITO ubicado en Chimalhuacán, Méx., cuyas medidas y colindancias son al NORTE dieciséis metros con el mismo castillito; AL SUR diez metros con avenida el Peñón; AL ORIENTE un mil quinientos metros Tiburcio Arrieta al PONIENTE un mil quinientos metros con Máximo Arrieta. Para su publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días. Texcoco México, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2620.—12, 17 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor Carlos Castellanos Fernández apoderado de Marina Fernández de Castellanos promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble denominado el CASTILLITO ubicado en Chimalhuacán, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE dieciséis metros con terrenos del mismo castillito al SUR diez metros con avenida del Peñón; AL ORIENTE un mil quinientos metros con Tiburcio Sánchez al PONIENTE un mil quinientos metros con Loreto Flores. Para su publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días Texcoco México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2619.—12, 17 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FIDEL SANDOVAL TORRIJOS, promueve en el expediente número 548/80 diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado EL HIGO ubicado en el poblado de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 64.60 metros con Anita Vázquez Reyna; AL SUR en dos tramos 16.20 metros con Andrea Reyes de Vélez y 21.40 metros con Pedro Bustos; AL ORIENTE 35.50 metros con Celestino Torrijos Jiménez; AL PONIENTE 39.70 metros con Antonio Escobedo; con superficie total de 1,913.84 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2616.—12, 17 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MILICITAS CARRERON FERRER, promueve en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Tepetzotlán, México, y representante del poblado de Santa Cruz, promueve en el expediente número 378/80 diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "C. JUNIA COMUNAL DE PUEBLO", ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Municipio de Tepetzotlán, Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE 92.00 metros con Juan Jiménez Villarreal y Pascuala Vela de Cano; AL SUR 191.80 metros con Francisco Rojas Franco, Carlos Maldonado y Juan Jiménez Villarreal; AL ORIENTE 123.50 metros con José Barros Arroyo; AL PONIENTE 79.30 metros con Juan Solís y Adrián Montoya; con superficie total de 9825.88 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Rumbó, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta—El Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2617.—12, 24 junio y 5 julio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Número 1132/80,
Primera Secretaría.

VERULO RODRIGUEZ CASTAÑEDA.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TEOPANTXA", que se encuentra ubicado en la población de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, con las medidas y colindancias: Al Norte en dos tramos de 20.00 metros, linda con calle y de 16.25 metros, linda con Víctor Cedillo; al Sur en 20.00 metros, linda con Rosa Ayala y Perfecto Martínez; al Sur en 17.80 metros, linda con Rosa Ayala y Perfecto Martínez; al Oriente en dos tramos de 46.80 metros, linda con calle Guerrero y otro de 2.10 metros, linda con Perfecto Martínez; y al Poniente en dos tramos de 28.80 metros, linda con Víctor Cedillo y otro de 11.00 metros, linda con José Cedillo.

Con una superficie de 1,100.00 metros cuadrados aproximadamente. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dos de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2622.—12, 24 junio y 5 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS ORTIZ CADENA.

JOSE VACA ALVARADO, en el expediente marcado con el número 654/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 62 de la colonia Maravillas de esta Ciudad; Que mide y linda, Al norte 17.00 metros con lote 4, Al sur 17.00 metros con lote 6, Al oriente 12.00 metros con lote 23; al Poniente 12.00 metros con calle 25 con una superficie de 204.00 metros; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide en Cd. Netzahualcōyotl, México a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2597.—12, 21 junio y 1o. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor CARLOS CASTELLANOS FERNANDEZ apoderado de la señora MARINA FERNANDEZ DE CASTELLANOS promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio rústico denominado EL CASTILLITO ubicado en Chimalhuacán Texcoco cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE dieciséis metros con terrenos de el mismo castillito AL SUR diez metros con Av. del Peñón al ORIENTE Un mil quinientos metros con el Sr. Juan González y al PONIENTE un mil quinientos metros con Tiburcio Sánchez, para su publicación en Gaceta del Gobierno de el Estado y Noticiero por tres veces de tres en tres días. Texcoco México a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario de Ads. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2621.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ALBINO AGUIRRE LOPEZ Y HERLINDA LOPEZ DE AGUIRRE, propio derecho promueve información dominio predio urbano, en Luvianos, Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 20.00 metros, con Calle sin nombre; Sur, 20.00 metros, con Leopoldo López Martínez; Oriente, 20.00 metros con Leopoldo López Martínez y Poniente, 20.00 metros con Plazuela del lugar ubicación.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido presente su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 7 junio 1980.—Secretario Juzgado, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2625.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARCOS Y JOAQUIN ESCOBAR LOPEZ, propio derecho, promueve diligencia dominio, respecto terreno "El Tejocote", en Cerro La Campana, San Andrés de Los Gama, este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION: Oriente, 120.00 metros con camino real; Poniente, 1.00 metro, con barranca; Norte, 542.00 metros con Nicolás González y Sur, 506.00 metros con Guadalupe González.

Acuerdo Juez, expidió presente su publicación en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para cumplimiento artículo 2898 Código Civil por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx. 7 junio 1980.—Secretario del Juzgado, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2626.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDES Y
 ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

J. GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 2886/979, que se tramita en este Juzgado, lo demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 61 de la Colonia Ampliación Villada Sup. 43 de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte; 17.20 metros con lote 24; al sur 17.20 metros con Sexta Avenida o Petróleos Mexicanos; al oriente 9.00 metros con lote 50; al poniente, 9.00 metros con calle Mixcalco; con una superficie de 154.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes; a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Joel Gómez Trigos**—Rúbrica. 2627—12, 21 junio y 1o. Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. 1835/79 MARCOS SOTO MARTINEZ promueve Información de Dominio de un inmueble rústico denominado EL TEPOZAN ubicado en San Felipe Tlaximilolpan de este Distrito. NORTE 59.80 metros SUR 59.80 metros Aurora Mejía, ORIENTE 110.80 metros Leonor Mejía, PONIENTE 110.80 metros Juan Terrón Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Secretario. **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 2628—12, 17 y 19 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ILOTEPEC
EDICTO

ANGEL MIRANDA SALAZAR, promueve Información Ad perpetuam para acreditar propiedad de inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Mpio. de Villa del Carbón, México, presenta las siguientes medidas y colindancias: NTE: 78.00 metros con Valentín Hernández; SUR 93.00 metros con un canal de descarga; OTE: 46.00 metros con Dolores Rueda; PTE: 71.00 metros con Camino Vecinal; Superficie total 4.350.00 M2. Se ordena su publicación de tres en tres días, por tres veces en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; personas crean con derecho deducirlos a este Juzgado. Junio tres de mil novecientos ochenta.—Doy fe.— El Secretario. **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 2629—12, 17 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

El señor Carlos Castellanos Fernández apoderado de Marina Fernández de Castellanos promueve diligencias de Información de Dominio en relación a un inmueble denominado EL CASTILLITO ubicado en Chimalhuacán Méx., cuyas medidas y colindancias son al NORTE dieciséis metros con terrenos del castillito AL SUR diez metros con avenida del Peñón al ORIENTE un mil quinientos metros con Policarpo Reynoso y al PONIENTE un mil quinientos metros con Anselmo Reynoso. Para publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días. Texcoco, México a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta.— Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. **Lic. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica. 2618.—12, 17 y 19 Junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

VALLE DEL PARAISO, S. A.

AVISO

Se hace del conocimiento público que Valle del Paraiso, S. A., en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 7 de marzo del presente año, acordó reducir su Capital Social en \$19,600,000.00 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para que a futuro sea de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), lo cual se informa para dar cumplimiento con lo ordenado por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

LIC. JOSE MORALES LAVALLE.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2273.—31 mayo, 12 y 24 junio.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
No. 2. ZMM—1

PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL

Bld. Avila Camacho No. 86

Naucalpan, Edo. de México.
 4282—A—IV—

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las once horas del día 3 de julio de 1980., se rematará al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, sito en Av. Blvd. Avila Camacho No. 86 Naucalpan, Edo. de Méx., los bienes que abajo se listan y que se encuentran en la Bodega de Sadi Carnot No. 19 Col. Sn. Rafael he Instituto Politécnico Nacional No. 2132 Col. Vallejo sirviendo de base la cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con cada Certificado de Depósito, Expedido por la Nacional Financiera S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, únicamente se admitirá éstas hasta las catorce horas del día anterior al Remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad Actual, Nombre Completo, No. de Registro Federal de Causantes, Capacidad Legal, Estado Civil, Ocupación, cantidad que ofrezca por los bienes objeto del Remate.

PRIMERA ALMONEDA.

Expediente.-Bimestre.-Crédito.-Importe. Base del Postura
 Deudor. Remate. Legal.

C41-11556-10.—3o/74 4o/74 6o/76
 1o/77 4527010-4730939—6369261-
 700031143 \$ 108,865.23

GRUPO INDUSTRIAL BRA S.A.

UN CONJUNTO DE TRES APARATOS PARA PEGADO ULTRASONICO MCA. BRANSON" SONIC POWER MODELO J—17 D ST3 Y J SERIE (D0245) (D0 6195 Y D1672 COLUMNA DE PEGADO. SADI CARNOT.

\$ 15,000.00 \$ 10,000.00

C41-11556-10.—5o/74 6o/75 1o/76
 5o/76 7/76 4o/76.—5784816—
 6561153-6587773-6228175-62986006-
 911218 \$ 83,844.29

GRUPO INDUSTRIAL BRA S.A.
 (-) 960 JUEGOS DE CUCHILLOS CHICOS TIPO SIERRA CON SEIS CUCHILLOS C/U DE LOS JUEGOS SU BALOR DESDE \$30.00 \$ 28,800.00 \$ 19,200.00
 1080 CALZADORES DE PLASTICO \$1.00 PESO C/U \$ 1,080.00 \$ 720.00
 3449 ESTUCHES DE PLASTICO PARA COMPACTO UN PESO KILO Y SON CIEN KILOS. \$ 100.00 \$ 66.66
 400 ESTUCHES DE PLASTICO BLSH PETITE UN PESO KILO 50 KILOS. \$ 50.00 \$ 33.32
 2353 ESTUCHES DE PLASTICO MASCARA UN PESO KILO SON 100. KILOS APROXIMADOS \$ 100.00 \$ 66.66

\$ 29,310.00 \$ 20,080.80

C41-11982-10.-2o, 3o, 4o, 5o, 6o/77
 2o/78 1o, 2o, 3o, 4o, 5o/76.-
 700092465—700154445—700236741-
 700308844—700380740--800024621-
 800096193 — 89000 — 0769 — AL
 890000773 \$ 121,280.95

GRUPO INDUSTRIAL BRA S.A.
 DOS ESCRITORIOS DE MADERA DE DOS CAJONES C/U CON MESA SEPARADA. \$ 3,000.00 \$ 2,000.00
 UN ESCRITORIO METALICO DE 3 CAJONES Y UNA GAVETA, CON CUBIERTA DE MADERA. \$ 2,000.00 \$ 1,333.34
 DOS ESCRITORIOS DE MADERA SIN CAJONES EN COLOR BLANCO CON BASE SEPARADA. \$ 2,000.00 \$ 1,333.34
 CUATRO ARCHIVEROS METALICOS DE TRES Y DOS GAVETAS EN COLOR LANCO. \$ 4,800.00 \$ 3,200.00
 UNA MESA DE MADERA CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 2.50 MTS. DE ANCHO. \$ 1,000.00 \$ 666.66
 UNA MESA CUADRADA CHICA CON PATAS METALICAS. \$ 150.00 \$ 100.00
 CUATRO CESTOS DE BASURA \$ 400.00 \$ 266.66
 UN PIZARRON CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 1.20 x 0.80 CMS. \$ 300.00 \$ 200.00
 UNA LAMPARA PLAFON CON DOS TUBOS \$ 200.00 \$ 133.32
 UNA ASPIRADORA MCA-ELECTROLUX No 2700491 \$ 1,500.00 \$ 1,000.00
 UNA MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA ALDER No. A 3010305 \$ 1,200.00 \$ 800.00
 CUATRO SILLAS SECRETARIALES GIRATORIAS \$ 2,000.00 \$ 1,333.32
 UN SILLON TIPO EEJECUTIVO DETERIORADO \$ 800.00 \$ 533.32
 TRES SILLAS FIJAS TUBULARES \$ 450.00 \$ 300.00
 48 CHAROLAS Y 19 POSTES METALICOS PARA ANAQUELES \$ 1,820.00 \$ 1,213.34
 1359 DISCOS DE INTRODUCCION AL RITMO Y FOLL \$ 4,077.00 \$ 2,718.00

150 KILOS KILOS DE PAPELERIA CONSISTENTE EN VISTAZO Y HISTORIS, ESQUELETO MISICA Y ESTUCHES DE CARTON PESO APROX. \$ 1,500.00 \$ 1,000.00
 UN ARCHIVERO MARCA P.M. MACHE DE CUATRO GAVETAS \$ 1,500.00 \$ 1,000.00

\$ 28,697.00 \$ 19,231.32

Lo que se pide en solicitud de Postores.

Naucalpan, Méx., a 30 de mayo de 1980.

El Jefe de la Oficina.

LIC. SALVADOR OCHOA PADILLA.—Rúbrica.

OOPS-480608

2578.-12 y 21 junio.

CIA. EQUIPOS MEXICANOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cia. Equipos Mexicanos S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 30 de Junio de 1980 a las 8:30 horas en el domicilio social ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho 329, en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, la cual se desarrollará de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Balance General de la Sociedad al 31 de agosto de 1979.
- IV.—Aplicación de resultados del ejercicio.
- V.—Nombramiento de Consejo de Administración y Comisario.
- VI.—Determinación de Emolumentos a los Administradores y Comisarios.
- VII.—Asuntos varios de la competencia de la Asamblea General que propongan los señores Accionistas.
- VIII.—Lectura y aprobación del acta.

La presente convocatoria se extiende en los términos de los estatutos de la Sociedad.

Naucalpan, Edo. de México a 5 de Junio de 1980.

ING. MIGUEL BELTRAN V.—Rúbrica
 Presidente Consejo de Administración

LIC. ARTURO BELTRAN P.—Rúbrica
 Secretario Consejo de Administración

2624.—12 junio.

BOLSA DE MAQUINARIA, S. A. de C. V.

CONVOCATORIA

Junio 30 de 1980 — 11:00 horas.

Se convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Maquinaria S. A. de C. V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 30 de junio de 1980 en el domicilio social ubicado en Autopista México-Querétaro No. 3150, en Tlalnepantla, Edo. de México, la cual se desarrollará de conformidad con la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Balance General de la Sociedad al 31 de agosto de 1979.
- IV.—Aplicación de resultados del ejercicio.
- V.—Nombramiento de Consejo de Administración y Comisario.
- VI.—Determinación de emolumentos a los Administradores y Comisarios.
- VII.—Asuntos varios de la competencia de la Asamblea General que propongan los señores Accionistas.
- VIII.—Lectura y aprobación del Acta.

La presente convocatoria se extiende en los términos de los estatutos de la Sociedad.

Tlalnepantla, Edo. de México a 5 de junio de 1980.

ING. MIGUEL BELTRAN V.—Rúbrica

Presidente Consejo de Administración

LIC. ARTURO BELTRAN P.—Rúbrica

Secretario Consejo de Administración

2623 12 junio.

PROMOTORA PEDRO DE GANTE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PROMOTORA PEDRO DE GANTE, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, Laguna de Ojuelos s/n., en Zinacantepec, México el día 23 de Junio de 1980 a las 17:00 horas P.M., y que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Nombramiento de Escrutadores.
- 2.—Instalación de la Asamblea.
- 3.—Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 4.—Presentación por la Administración de los Estados Financieros e Informe por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1979.
- 5.—Informe del Comisario, Proyecto de Aplicación de Resultados, Discusión de los mismos y Aprobación en su caso.
- 6.—Elección de Consejeros. Funcionarios y Comisario.
- 7.—Asuntos Generales.
- 8.—Cláusula de la Asamblea.

A T E N T A M E N T E .

Toluca, Méx., 4 de Junio de 1980.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

VICTOR MANUEL PALACIOS ESCUDERO.—Rúbrica

2614.—12 junio.

PROMOTORA PEDRO DE GANTE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PROMOTORA PEDRO DE GANTE, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, Laguna de Ojuelos s/n., en Zinacantepec, México el día 23 de Junio de 1980 a las 18.00 horas P.M., y que se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Nombramiento de Escrutadores.
- 2.—Instalación de la Asamblea.
- 3.—Lectura, Discusión y Aprobación en su caso del acta de la Asamblea Anterior.
- 4.—Proposición de Aumento de Capital Social y Reforma a la Cláusula Sexta del Contrato Social relativo al Capital Social.
- 5.—Toma de Acuerdos relativos al punto anterior.
- 6.— Clausura de la Asamblea.

A T E N T A M E N T E .

Toluca, Méx., 4 de Junio de 1980.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

VICTOR MANUEL PALACIOS ESCUDERO.—Rúbrica

2613.—12 junio.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 1o. al 7 de junio se publicaron los número y secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
67	Martes 3	1a. 2a. 3a.
68	Jueves 5	1a. 2a.
69	Sábado 7	1a. 2a.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

Al igual que en la educación, la primera etapa en la vida del niño y más aún desde el seno materno, la salud del futuro individuo dependerá de manera muy importante del medio físico y social.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00
Sección del año que no tenga precio especial	5.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00, siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalih.